

# **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLEMENTAR DIVERSAS MEDIDAS QUE COADYUVEN AL IMPULSO DEL TURISMO MÉDICO EN LA FRONTERA NORTE DEL PAÍS.**

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Turismo, le fue turnada para el análisis y elaboración del dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a implementar diversas medidas que coadyuven al impulso del turismo médico en la frontera norte del país.

Con fundamento en el artículo 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 86, 89, 94 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 56, 60, 65, 87, 88, 93 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 182, 186, 190 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República y habiendo analizado el contenido de la propuesta en comento, esta Comisión somete a los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de los antecedentes y consideraciones que enseguida se expresan:

## **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** En sesión ordinaria de fecha 9 de Diciembre de 2010, el Senador Jaime Rafael Díaz Ochoa del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante el Pleno de esta Cámara, punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a implementar diversas medidas que coadyuven al impulso del turismo médico en la frontera norte del país.

**SEGUNDO.** En la misma sesión, la Presidencia dispuso el turno para el estudio y dictamen de la proposición referida a la Comisión de Turismo.

## **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

“Hoy en día, el turismo guarda una estrecha relación con el desarrollo socioeconómico de numerosos países ya que representa una de las principales industrias generadoras de ingresos, empleos y divisas, por lo que ha experimentado un continuo crecimiento y una profunda diversificación tanto en sus destinos como en sus productos, hasta convertirse en uno de los sectores económicos que crecen con mayor rapidez en el mundo y en uno de los actores medulares del comercio internacional.

De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo (OMT), durante el primer cuatrimestre de 2010 la tendencia del turismo internacional fue hacia la recuperación con respecto al último trimestre de 2009, año difícil frente a la crisis económica que vivió el mundo. Dicho avance se refleja en los datos disponibles sobre llegadas, ingresos y gastos del Barómetro OMT del Turismo Mundial en su edición de Junio de 2010, el cual registró un crecimiento de 7 por ciento en la llegada de turistas internacionales hasta el mes de abril del presente.

En el ámbito local, según datos recientes de la Secretaría de Turismo, en el periodo comprendido de enero a septiembre del presente año, se registró la entrada a México de 16 millones 757 mil turistas internacionales que dejaron una derrama económica superior a los 9 mil millones de dólares, representando un incremento de 7.7 por ciento respecto al mismo periodo de 2009, lo que significa que los turistas internacionales incrementaron en 2.5 por ciento su gasto individual, ascendiendo en promedio a 450 dólares por visita, crecimiento importante tras la influenza y la crisis económica internacional.

La favorable perspectiva que se abre para la industria del turismo nacional e internacional, nos exige la implementación de acciones efectivas para potenciar el impulso de este sector, enfocadas a reactivar los flujos turísticos de nuevos mercados que nos permitan a su vez intensificar el ingreso de visitantes. Es por ello, que la

innovación y el mejoramiento de los productos turísticos que nos permita diversificar y expandir la oferta del país en este renglón tan importante para nuestra economía, junto con la promoción de las ventajas competitivas que tenemos y la toma de previsiones para brindar servicios turísticos de excelencia y calidad, son parte de las medidas que no podemos descuidar ni postergar.

En este contexto, el binomio sector médico y turismo, se presenta como la mejor alianza para detonar un boom de negocios en nuestro país, generador de inversión y empleo que podría dejarnos ingresos hasta por mil 300 millones de dólares para 2015, captando cerca de 450 mil turistas que demanden estos servicios, según datos de la Secretaría de Salud.

El turismo médico, concebido como la práctica de viajar a otro país en búsqueda de tratamientos médicos de buena calidad a menores costos, representa una atractiva oportunidad para México, por las numerosas ventajas que tenemos para posicionarnos como un excelente destino para ese fin, derivadas principalmente de nuestra favorable ubicación geográfica dada la proximidad con Estados Unidos y Canadá; de los menores precios y calidad de nuestros servicios médico hospitalarios, lo que nos hace más atractivos y competitivos frente a los servicios estadounidenses, canadienses y europeos; de la creciente inversión y tecnificación que reporta la industria médica en las ciudades fronterizas del norte del país, además de la gama de servicios turísticos complementarios que podemos ofrecer en torno al mismo.

Estos factores nos llevan a tener ventaja y a posicionarnos como un excelente destino para el turismo médico, permitiéndonos ser altamente competitivos dentro de ese específico mercado tradicionalmente atendido en Latinoamérica por países como Argentina, Colombia, Costa Rica, Brasil, Panamá y Cuba, asimismo respecto del continente asiático, donde se destaca India, Tailandia, Taiwán, Filipinas, Malasia, Singapur y Turquía.

Sin duda, la cercanía de México con Estados Unidos y Canadá además de los costos comparativos que tenemos respecto de procedimientos médicos que en esos países pueden costar entre un 50 por ciento y 30 por ciento más que en el nuestro, nos lleva a ser más competitivos frente a países como India o Tailandia que se distinguen principalmente por sus bajos precios e infraestructura hospitalaria, sobresaliendo este último por tener el hospital más grande del mundo para la atención médica de extranjeros, el Bumrungrad en Bangkok, pero que al estar tan alejado para estadounidenses y canadienses, los servicios hospitalarios que se ofrecen en territorio mexicano, principalmente en los Estados fronterizos, se convierten en objetivo preferente para esos mercados.

Tal es el caso de la Ciudad de Tijuana, cuya distancia de apenas 110 millas con los Ángeles aunada a su infraestructura hospitalaria, capacidad tecnológica y humana la convierten en una alternativa altamente competitiva dentro de esa variante del turismo, más aún si se tiene en cuenta que anualmente, más de 200 mil personas cruzan tan sólo a esa ciudad, para adquirir medicamento, consultas, operaciones y otros servicios médicos.

Si tenemos en cuenta que los estadounidenses gastan cerca de 2.2 billones de dólares en salud y que de ese monto 5,500 millones de dólares los gastan fuera de Estados Unidos, y que además unos 48 millones de ellos no cuentan con un seguro médico y 30 millones tienen una cobertura específica o limitada, nuestro país y particularmente los estados de la frontera norte, se convierten en los receptores por excelencia de ese turismo, con una competente red hospitalaria y de servicios de primer nivel para el diagnóstico y cuidado de la salud.

Igualmente, la inversión y desarrollo de la industria médica, representa otro factor que se está impulsando de manera importante, especialmente en las ciudades de la frontera norte del país, donde se han venido conformando clusters de salud que agrupan diversas empresas de la región proveedoras de servicios y productos afines a esa área, para prestar un mejor sistema de servicios en materia de salud.

Es así como algunos Estados fronterizos dentro de los que se encuentran Baja California, Sonora, Nuevo León y Chihuahua han venido desarrollando proyectos para establecer clusters de salud, los cuales operan exitosamente en ciudades como Tijuana, Hermosillo y Monterrey, generando una estructura para la competitividad estratégica en la industria de la salud enfocada a pacientes de California, Arizona y Texas, principalmente, pero también abierta y receptiva para ofrecer sus servicios al resto de los Estados Unidos, Canadá y Europa.

Con lo hasta aquí expuesto, resulta evidente que en la frontera Norte convergen un conjunto de factores que la convierten en el escenario perfecto para detonar e impulsar el mercado del turismo médico, como su ubicación estratégica, contar con instalaciones de infraestructura adecuada, ofrecer servicios hospitalarios de calidad, tener precios competitivos y profesionales médicos certificados, sin embargo, para que se logre este objetivo se requiere que el Gobierno Federal impulse una estrategia interinstitucional que contemple acciones integrales para apoyar e impulsar programas enfocados a obtener el mejor provecho de este fructífero mercado.

Dentro de las Entidades Federativas que se destacan por contar con una infraestructura médica y turística adecuada para ofrecer toda una gama de servicios inherentes al turismo médico, se encuentran los Estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Nuevo León donde se distinguen ciudades como Mexicali y Tijuana, por su mano de obra calificada en la industria médica, sobre todo en el ramo de la biotecnología; Monterrey, donde se encuentran tres hospitales privados reconocidos por la Joint Commission International (JCI), así como San Pedro Garza García, Hermosillo y Chihuahua, que también cuentan con un hospital cada una, certificado por dicha organización.

Para posicionar a nuestro país dentro del mercado del turismo médico, la Secretaría de Turismo presentó en febrero de este año, una estrategia para delinear una política pública orientada a impulsar en el exterior el consumo de servicios médicos en México, enfocándose en la población no asegurada y en grupos específicos con seguros privados, para posicionarnos ante el mundo como un destino que ofrece Servicios Médicos Avanzados, que permiten satisfacer las necesidades y expectativas de los pacientes más exigentes, en relación a la cual resulta importante conocer sus avances y resultados.

Además, con el ánimo de impulsar el turismo médico, el pasado mes de enero el titular de la Secretaría de Salud, anunció que se trabaja en un proyecto global con las Secretarías de Turismo, Hacienda y Economía, el cual, incluye la capacitación bilingüe de doctores y enfermeras de hospitales privados, permitiendo así, dar una respuesta a las necesidades que hoy representa el turismo médico, y que seguramente se verá reflejado en una mejora considerable en sus ingresos.

A pesar de los esfuerzos llevados a cabo por el Gobierno Federal y algunos gobiernos estatales, existen aún elementos a considerar y obstáculos a superar para alcanzar todos los beneficios que derivan del turismo médico. Tal es el caso de la certificación de clínicas y hospitales, tanto públicos como privados, por el Consejo de Salubridad General, a nivel nacional y por la Joint Commission International (JCI) a nivel internacional, para brindar a los pacientes extranjeros certidumbre sobre la calidad de los servicios médicos ofrecidos, al avalar que éstos cumplen con los estándares que exige la acreditación hospitalaria respectiva.

El proceso de acreditación de hospitales brinda a estas organizaciones un mecanismo que ratifica la calidad y seguridad de los servicios que se ofrecen en sus instalaciones, **cotejando su desempeño con** estándares reconocidos y aceptados internacionalmente. Para obtener la certificación, los hospitales deben contar con un modelo de gestión que garantice la calidad del servicio, la buena atención y el trato justo al paciente, así como cumplir con determinados procedimientos clínicos y médicos, además que su personal médico sea especializado y en su caso, certificado.

De acuerdo con información de la consultora Health Digital Systems (HDS), empresa mexicana dedicada al área de Sistemas de Información para el Sector Salud, en México, sólo 74 de las 3 mil 700 clínicas y hospitales privados que tenemos, cuentan con la certificación necesaria para atender a pacientes extranjeros y únicamente 9 han sido acreditados por la JCI, para atender a estadounidenses con seguro médico, considerando que dicha condición resulta indispensable para que al asegurado obtenga el reembolso por la atención médica recibida. Sin embargo, este número de certificaciones resulta escasa frente a las 21 que ostenta Brasil, las 16 de India y las 39 de Turquía.

Según datos de la Secretaría de Salud, en nuestro país 260 hospitales públicos y privados cuentan con certificación otorgada por parte del Consejo de Salubridad General a través del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica, el cual ha homologado sus estándares con los de la JCI y cuyo objetivo es coadyuvar en la mejora continua de la calidad de los servicios y de la seguridad que se brinda a los pacientes, de

manera que le permita a las instituciones participantes, mantener ventajas competitivas para alcanzar, sostener y mejorar su posición en el entorno.

Cabe mencionar que los citados hospitales, cumplen con los requisitos de calidad tanto en sus instalaciones como en la atención médica de su personal, sin embargo, tienen la desventaja que las certificaciones emitidas por el sector salud mexicano no cuentan con el aval de la JCI, situación que aminora su prestigio y reconocimiento internacional, lo que según la HDS, no responde a una mala calidad, sino al desconocimiento del proceso que deben seguir para ser reconocidos internacionalmente.

Sin duda, la falta de reconocimiento en el exterior de las certificaciones nacionales, se convierte en un factor que impide la promoción de México como un destino ideal para el turismo médico, por lo que es preciso que el Consejo de Salubridad General adelante acciones efectivas en esta materia.

El cúmulo de ventajas que ofrece esta variante del turismo referidas en esta Proposición, nos permite vislumbrarla como un área de oportunidad que debemos trabajar y detonar mediante acciones coordinadas de los tres órdenes de Gobierno, enfocadas a impulsar los servicios y la estructura médica de primer nivel con la que cuenta el país, para ofrecer al mercado exterior todo nuestro potencial en materia de turismo de salud.

En virtud de lo antes expuesto, dejo a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal a que implemente una política pública interinstitucional de fomento al turismo médico que permita el aprovechamiento del potencial que tiene México en esa materia.

**Segundo.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Turismo se emprendan campañas masivas que promuevan y difundan las ofertas, los servicios médicos y la infraestructura hospitalaria de primer nivel que ofrecen los estados de la frontera norte dentro del esquema de turismo de salud, asimismo, para que informe los avances de la estrategia implementada para impulsar el turismo médico en el país.

**Tercero.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que por su conducto, instruya al Consejo de Salubridad General a que promueva en los estados de la frontera norte, la certificación de sus hospitales públicos y privados, por parte del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica, así como el reconocimiento de dicha certificación por parte de las aseguradoras extranjeras.

**Cuarto.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que por su conducto, instruya a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Consejo de Salubridad General, para gestionar el reconocimiento internacional de nuestro Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica, en aras de fomentar el turismo médico del país.

**Quinto.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a los gobiernos de los estados de la frontera norte a promover la creación de clusters de salud, que contribuyan al desarrollo integral del turismo médico en esa región.”

### **CONSIDERACIONES**

Desde esta Comisión de Turismo de este H. Senado de la Republica, se ha buscado preponderar la importancia de la actividad turística nacional. Resultaría muy falto de conocimientos básicos o generales del bienestar de nuestra nación el negar que la actividad turística mexicana sea una de las que deben considerarse estratégicas en el cambio de visión que debemos buscar.

El turismo a nivel internacional se está convirtiendo en una actividad determinante en las diversas economías. Este sector de crecimiento acelerado, crea empleos, atrae divisas, atrae turistas, da a conocer las diversas maravillas mundiales, en fin, trae consigo un alto número de beneficios. Sin embargo, el turismo sin planeación tiene límites de los que desafortunadamente nuestro país ha sido testigo.

En efecto, de manera lamentable durante mucho tiempo se ha dejado a la industria sin chimeneas a su suerte o a la deriva. México, con sus bellos destinos de playa se ha conformado con la explotación de los mismos, pero sin poner importancia a la planeación y ejecución de planes adecuados para la potencialización del turismo.

Producto del trabajo legislativo productivo de las LX y LXI legislaturas de éste H. Senado de la Republica en materia de turismo, ha sido el concientizarnos por un lado de la importancia del turismo, pero sobre todo de la necesidad de especialización en materia turística.

En sendos puntos de acuerdo recientes diversos Senadores se han manifestado por exhortar al ejecutivo en el desarrollo del turismo de naturaleza, ecoturismo y turismo cultural. Esto es derivado por un lado por el compromiso con el desarrollo del sector, pero sobre todo y de manera más importante, por el conocimiento que los legisladores tienen el día de hoy con la materia.

El punto de acuerdo que nos ocupa es una muestra de lo que se indica, el turismo de salud o medico, es un segmento especializado, pero que puede traer beneficios económicos importantes.

En efecto, México es un país, que de manera similar a la industria turística, tiene una industria médica o de la salud boyante, miles de profesionistas salen preparados año con año de grandes instituciones educativas destinadas a la salud. Por otro lado, la inversión anual en infraestructura medica es cada vez mayor, tanto en el sector público como privado. En virtud de lo anterior es necesario aprovechar las ventajas con que cuenta nuestro país tanto en materia de infraestructura turística como de infraestructura medica.

Tomemos en cuenta que el turismo de salud por sus cualidades intrínsecas seria uno de los de mayor gasto por parte de los turistas internacionales, ya que en busca de mejores condiciones económicas migran de sus países en busca de atención médica más económica, pero, por su naturaleza mayor en gasto que una internación turística de recreación.

El autor del punto de acuerdo expone de manera adecuada el hecho de que la cercanía de los Estados Unidos y Canadá y los elevados costos en materia de salud que se manejan en tales países, trae como consecuencia que muchos busquen la atención médica y que mejor sería que la primera opción para estas personas lo fuera nuestro país.

Sin embargo, como este tipo de turismo tiene beneficios mayores, su desarrollo también implica mayores requerimientos, como las certificaciones que se señalan en el documento, pero sobre todo, la interacción de entidades de diversas ramas de la administración pública, tales como la de turismo, la de salud y la de relaciones exteriores.

La tarea no es sencilla, y aunque por parte de la SECTUR, ya se están dando los primeros pasos para dar inicio al aprovechamiento del turismo de salud, es importante que como Senado de la Republica, estemos pendientes del sano desarrollo turístico del país, y demos luz en ciertas cuestiones de importancia para el país, por lo cual debe celebrarse la presentación de puntos de acuerdo como el que se estudia.

Sin embargo, no debe pasar desapercibido que acciones como las que se buscan por parte del Senador promovente, podrán tener un sano desarrollo al tenor de la nueva Ley General de Turismo y mejor será su desarrollo, una vez que se aprueba, publique y ejecute el reglamento de la propia ley próximo a publicarse

En resumen, a atención a todas las consideraciones del promovente y de las expuestas, esta Comisión, **recomiendan aprobar en sus términos el punto de acuerdo que se estudia**, por lo que sujeta a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal a que implemente una política pública interinstitucional de fomento al turismo médico que permita el aprovechamiento del potencial que tiene México en esa materia.

**Segundo.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Turismo se emprendan campañas masivas que promuevan y difundan las ofertas, los servicios médicos y la infraestructura hospitalaria de primer nivel que ofrecen los estados de la frontera norte dentro del esquema de turismo de salud, asimismo, para que informe los avances de la estrategia implementada para impulsar el turismo médico en el país.

**Tercero.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que por su conducto, instruya al Consejo de Salubridad General a que promueva en los estados de la frontera norte, la certificación de sus hospitales públicos y privados, por parte del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica, así como el reconocimiento de dicha certificación por parte de las aseguradoras extranjeras.

**Cuarto.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que por su conducto, instruya a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Consejo de Salubridad General, para gestionar el reconocimiento internacional de nuestro Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica, en aras de fomentar el turismo médico del país.

**Quinto.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a los gobiernos de los estados de la frontera norte a promover la creación de clusters de salud, que contribuyan al desarrollo integral del turismo médico en esa región.

Dado en el Pleno del Senado de la República el día 14 del mes de diciembre de 2010.

#### COMISIÓN DE TURISMO